



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N°34 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 08 de noviembre de 2017**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 34 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **Laura Carolina Uribe Silva** en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **GABRIEL PALMA DONOSO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señor **TULIO CAMPOS GONZALEZ**
Señor **MARCOS DONOSO ADASME**
Señor **RICARDO VALERIA MATUS**

Con Asistencia de: **Sra. Elena González Vargas – Jefa de Finanzas.**
Sr. Guillermo Reyes – Director depto. De Salud Municipal.
Sr. Ramón Donoso Díaz - Jefe de UTP comunal.
Srta. Fernanda Vallejos Figueroa – encargada programa medio ambiental municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 25 del 09/08/2017
2. Aprobación Modificación presupuestaria municipal.
3. Aprobación modificación presupuestaria Salud.
4. Aprobación solicitud de anticipo de subvención, Plan de retiro docente ley 20.976.
5. Análisis Ordenanza medioambiental I. Municipalidad de Litueche.
6. Varios.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 25 del 09/08/2017

El Sr. **Alcalde** pregunta si existen observaciones al acta. Los Sres. Concejales señalan las siguientes observaciones:

Concejala Claudia Donoso, Página N° 29: dice “conejo”, debe decir “concejo”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

No habiendo más observaciones por los Sres. concejales, el Sr. Alcalde llama a votación la aprobación del acta.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

Por unanimidad se Aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25 del 09 de septiembre de 2017, con las observaciones indicadas.

2. Aprobación Modificación presupuestaria municipal.

EL Sr. **Alcalde** cede la palabra a doña Elena González quien explica la modificación presupuestaria que se adjunta.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NÚMERO DE COMPROBANTE: 25
NÚMERO DE DECRETO: 2
FECHA MODIFICACIÓN: 28/10/2017
REFLEJA INFORMACIÓN: SI
OBSERVACIÓN: MODIFICACIÓN AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	20.000.000	
115-08-02-001-002-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BEN	2.000.000	
115-08-00-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	500.000	
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL		8.300.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS		14.500.000
215-22-04-013-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	1.300.000	
215-22-04-089-000-000	OTROS	2.500.000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		1.000.000
215-22-00-000-000-000	OTROS		1.000.000
215-22-03-000-000-000	PARA OTROS		1.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		500.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	500.000	
215-22-04-008-000-000	MEBLES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		500.000
215-22-04-009-000-000	OTROS	1.000.000	
215-22-05-000-000-000	OTROS	1.000.000	
215-22-01-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		2.000.000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.300.000	
215-22-09-000-000-000	OTROS		1.300.000
215-21-01-001-001-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551 D	10.000.000	
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 3 D.L. 3601 DE 1990	1.000.000	
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART. 30 LEY Nº 18.070	1.000.000	
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	500.000	
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 3 LE	500.000	
215-21-01-001-020-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO		10.000.000
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.908		3.000.000
215-21-01-001-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100.000	
215-21-02-001-001-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551	1.000.000	
215-21-02-001-014-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	500.000	
215-21-02-004-000-000	TRABAJO EXTRAORDINARIO	1.000.000	
215-22-08-000-000-000	PASAJES, FLETES Y BODIGALES		2.000.000
215-25-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	3.100.000	
215-22-12-000-000-000	OTROS		2.000.000
215-20-10-000-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		1.100.000
TOTALES		48.568.000	48.580.000



DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

1.- Los montos consignados en el Presupuesto Municipal de Ingresos deben ser modificado por redistribución de ingresos, teniendo en cuenta que dichas cuentas presentan saldos negativos y no existe posibilidad de que las cuentas que se están rebajando logren llegar a los montos inicialmente considerados, por lo tanto se hace el ajuste entre los mismos ingresos no habiendo variaciones en el presupuesto general de Ingresos al 24 de Octubre del 2017. (Cuentas 115 en formato).

2.- En relación a los Gastos, (Cuentas 215 en el formato), las modificaciones que se consignan obedecen a la necesidad de efectuar las correcciones necesarias a las cuentas presupuestarias que presentan saldos negativos al 24 de Octubre del 2017, cabe señalar que dichas modificaciones se efectúan por traspasos de los diferentes ítems y de acuerdo a los diferentes Programas. El presupuesto en forma global no se aumenta ni disminuye por cuanto todos los movimientos consignados se realizan por traspasos de los ítems que cuentan con disponibilidad hacia los que presentan saldos negativos.

El Subtítulo 26 corresponde a devoluciones y reintegros por la necesidad de cubrir devoluciones que el Municipio ha debido realizar ya sea por excedentes de proyectos o pagos duplicados por algunos contribuyentes, especialmente en lo que respecta a multas del tránsito del Registro Nacional.

3.- En el Subtítulo 21 existe un mayor gasto que lo presupuestado en el presupuesto inicial, producto de ello se efectúan traspasos entre los ítems que cuentan con saldos positivos a las cuentas que reflejan saldos negativos.

4.- Con relación a los valores correspondientes al Subtítulo 22, los montos consignados obedecen principalmente a cuentas que se habían dejado abiertas en el Presupuesto Inicial, y esos montos vienen a suplir los mayores gastos del mismo Subtítulo, con la diferencia que se rebajan de la Gestión Interna, ya que estas partidas por lo general son utilizadas en los otros Programas del Presupuesto (Servicios Comunitarios, Programas Sociales, Actividades Municipales etc.)

5.- Esta modificación que se presenta ante el Honorable Concejo Municipal, se realiza sin mayor variación el total del Presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos, solo se reasignan montos.

No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales, el Sr. alcalde llama a su aprobación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°159/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba la modificación presupuestaria de la gestión municipal por un monto de \$48.590.000.

3. Aprobación modificación presupuestaria Salud.

El Sr. Alcalde cede la palabra a don Guillermo Reyes, Director del Depto. De Salud, quien explica la modificación que se adjunta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
215,21,01,001,028,002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	\$3.000	
215,21,01,001,999,000	OTRAS ASIGNACIONES	\$800	
215,21,01,003,002,003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO	\$5.000	
215,21,01,001,009,007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA	\$7.000	
215,21,02,003,002,003	ASIGNACION DE DESARROLLO Y ESTIMULO	\$300	
215,21,03,001,000,000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS	\$45.000	
215,21,01,005,001,001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		\$500
215,21,01,004,006,000	REMUNERACIONES VARIABLES		\$2.000
215,21,01,004,005,000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$13.500
215,21,01,001,019,002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD		\$1.400
215,21,01,003,003,005	ASIGNACION DE MERITO		\$5.000
215,21,02,001,001,000	SUELDO BASE		\$5.000
215,21,02,001,009,007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA		\$4.000
215,21,02,001,042,001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA		\$5.000
215,21,02,004,005,001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$2.000
215,21,02,004,006,001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS		\$1.000
215,21,02,005,001,001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		\$400
215,21,02,001,014,999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS		\$500
215,21,02,001,027,002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES		\$900
215,21,02,002,002,001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		\$1.500
215,21,02,005,003,001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$4.500
215,22,02,001,000,000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		\$1.500
215-22-11-999-009-000	DENTAL JUNAEB		\$400
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y		\$2.800
215-22-11-999-012-000	EQUIDAD RURAL		\$400
215-22-11-999-018-000	PREVENTIVO PRE ESCOLAR		\$700
215-22-11-999-019-000	SERVICIOS CHILE CRECE		\$500
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTRO JUNAEB		\$2.400
215-29-05-999-999-000	MAQUINAS OTRA		\$5.200
		\$61.100	\$61.100



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2017

Concejal Palma pregunta a que se refiere con trabajos extraordinarios. El director responde que son las horas extras.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



No habiendo más consultas por parte de s Sres. Concejales, el Sr. alcalde llama a votación la modificación presupuestaria.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 160/2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba modificación presupuestaria del área de salud, por un monto de \$

4. Aprobación solicitud de anticipo de subvención, Plan de retiro docente ley 20.976.

El sr. Alcalde, teniendo en cuenta que ningún funcionario del depto. De educación se ha presentado para exponer el tema, le solicita a la secretaria municipal que envíe instructivo a todas las unidades municipales, disponiendo que cuando estas tengan que exponer algún tema en tabla ante el honorable concejo municipal, estén presentes desde el inicio de este, a las 9:00 am. Dicho esto señala en relación al tema, que este año dos profesores presentaron la solicitud de retiro según lo establece la ley 20.976. Lo que se debe hacer es aprobar la solicitud de anticipo de subvención, para cubrir la indemnización que estos docentes reciben al momento de retirarse.

Concejala Claudia Donoso, pregunta si reciben todo en dinero o se cancela en cuotas. El sr. alcalde responde que se les entrega un cheque por el total al momento de retirarse y el anticipo se va descontando mensualmente de la subvención.

Concejal Valeria, no tiene dudas al respecto.

Concejal Palma, pregunta cuál es la fuente de financiamiento. El sr. alcalde responde que es la subvención normal y que se va descontando en cuotas mensual del total de esta misma. Hace ingreso a la sala de sesiones don Ramón Donoso, jefe de UTP comunal.

Concejal Galleguillos, pregunta cuanto se demora. Don Ramón responde que hay una modificación a la ley, por lo que van con un año de desfase en la postulación, señalando que los beneficiarios del año 2016, postulan el año 2017, los del 2017 el 2018 y así sucesivamente. Señala que la ley establece que se debe pagar entre el 01 de enero y el 28 de febrero del año siguiente de la postulación. Por lo tanto los recursos deberían de llegar a más tardar el 31 de diciembre de este año.

El Sr. alcalde llama a votación el anticipo de subvención para los docentes que postularon el año 2016.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 161 /2017

Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba la solicitud de anticipo de subvención, Plan de retiro docente ley 20.976.

4. *Análisis Ordenanza medioambiental I. Municipalidad de Litueche.*

El Sr. Alcalde cede la palabra a la encargada del programa medioambiental.

Fernanda Vallejos Figueroa, recuerda cuales fueron las observaciones consideradas en el análisis del concejo anterior, a los dos primeros capítulos del documento.

Luego de esto se inicia el análisis de resto de la ordenanza, por parte de los Sres. concejales. Discutiendo cada uno de los capítulos y artículos teniendo en cuenta el bienestar comunal y la protección del medio ambiente de la comuna.

Después de dos horas de discusión, los Sres. concejales sugieren lo siguiente:

- 1. *Artículo 19. Revisar redacción.***
- 2. *Artículo 21. Averiguar si se puede colocar un límite desde lo urbano a lo rural de aproximadamente 1 Km. Verificar con INDAP el tipo de guano que es recomendados por ellos.***
- 3. *Artículo 22. Al final la ordenanza estipular en una glosa que es lo que corresponde a todo el año.***
- 4. *Artículo 30. Revisar redacción y puntuación. Dejar explícito el tema de las motos enduro que transitan en la vía pública.***
- 5. *Agregar en un nuevo artículo el tema de perifoneo y comercio ambulante, además regularizar la situación de gigantografías dedicadas a publicidad en terrenos privados que no pagan derechos.***
- 6. *Para todos los artículos de la ordenanza que hagan referencia de agua tanto dulces como saldas, referirse a ellas, como terrestres y marítimas.***
- 7. *Incluir la Ley de derechos de agua, regular a las empresas y propietarios de parcelas que hacen pozos profundos sin fiscalización ni autorización.***
- 8. *Artículo 53. La frase quien corresponda, especificar Municipalidad o institución pública.***
- 9. *Artículo 70. Especificar que la publicidad adjunta a las cuentas no se pueden prohibir.***
- 10. *Artículo 73. Explicar que los metros cúbicos permitidos no son acumulables. Se puede solicitar al municipio que realice esa labor, pero cancelando un costo adicional.***
- 11. *Artículo 77. Agregar “Se prohíbe”.***
- 12. *Artículo 80. Definir en qué consiste el convenio a firmar***
- 13. *Artículo 120. Especificar aquellos proyectos que no ingresan al Servicio de Evaluación Ambiental y que dañen o afecten al medio ambiente.***
- 14. *Artículo 128. Mejorar redacción.***
- 15. *Artículo 130. Averiguar en el código civil cuando se trata de menores adultos, es decir que saben lo que están haciendo.***

Terminada la discusión se acuerda que se enviara a los Sres. concejales la ordenanza con todas las sugerencias incluidas, además de una carta Gantt con propuesta de los plazos de entrada en vigencia de las disposiciones que esta normara, para tener un tiempo prudente para sociabilizarla con la comunidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Considerando que esta ordenanza se aprobaría a fines del mes de diciembre, para que comience a regir como sugiere el sr. alcalde a partir del 01 de enero del año 2018 de manera paulatina. Acorando además que para el próximo concejo se analizará esta carta Gantt y la propuesta de redacción del título quinto de la ordenanza de las disposiciones final.

9. *Varios*

El Sr. Alcalde, señala que existe un problema grave en el municipio, ya que uno de los camiones recolectores de basura se no está operativo, por lo que la recolección se está realizando con un solo camión, y las mayores dificultades se producen el día lunes, porque ambos hacían el recorrido en el sector urbano. Para cubrir este servicio actualmente el camión que está operativo hace el recorrido en todo el sector norte durante la mañana y posteriormente a partir de las tres, tres y media de la tarde continua con el recorrido del sector sur. Le informa a los Sres. concejales, de esta situación para que ellos la puedan transmitir a la comunidad. El concejal Valeria, sugiere que se realice un cambio de motor del camión.

Dicho esto, el Sr. alcalde cede la palabra a Los Sres. Concejales para iniciar la ronda de puntos varios.

Concejal Claudia Donoso:

- Felicita al Sr. alcalde por la actividad de celebración del día del adulto mayor.
- Se dirige al concejal Palma, señalando que se debe ser consecuente cuando se ha estado de acuerdo y se vota a favor de algún tema, refiriéndose específicamente al Show de Américo. El concejal señala que el concejal Palma a pesar de haber votado a favor, ha incentivado a través de las redes sociales a la comunidad a hablar del tema, señalando que este show es mucho el dinero gastado, etc.

Concejal Valeria:

- Comenta que a la fecha no se ha cancelado la dieta de los Sres. Concejales, argumentando que siempre él ha tenido la mejor disposición cuando se ha requerido, siempre discutiendo y aprobando los temas con altura de miras, por lo tanto espera que el trato sea recíproco. El sr. alcalde le explica que se ha demorado el pago de este mes porque recién el día 7 ingreso a las arcas municipales el pago del fondo común, recursos con los cuales se cubren este tipo de gastos.
- Pregunta si es que prontamente se definirá el tema de los lomos de toro en las calles que él ha solicitado constantemente. (Obispo Eduardo Larraín y camino Alcones).
- Pregunta cuando se inician las reparaciones de las luminarias. El sr. alcalde responde que a más tardar el 17 de enero debería estar todo el radio urbano listo.
- Agradece a nombre del cuerpo de Bomberos, por la entrega de la subvención, ya que llegó justo en el momento que más se necesitaba.

Concejala Palma

- Reconoce el triunfo del equipo sub 11 de la escuela CRSH, en el campeonato provincial de la categoría.
- Reconoce el triunfo de la pareja ganadora del campeonato regional de cueca en su categoría, Martina Machuca y Martin López. Los que competirán en el nacional de cueca en la ciudad de Mulchen. Sugiere que el municipio haga un reconocimiento público a través del programa radial o por las redes sociales, a esos jóvenes talentos de la comuna.
- Sugiere que a través del programa radial del municipio, se comunique a los vecinos los detalles del porque no se ha reparado el alumbrado público, el costo y cuando se realizaran las reparaciones de este.
- Le preocupan los micro - basurales que se han formado a raíz de los centros de acopio establecidos por algunos vecinos en el sector de Paso del Soldado y Pulin. El sr. alcalde informa que el del Sector de Paso del Soldado se elimina por acuerdo de los vecino, el municipio hará entrega de un basurero a cada uno de ellos.
- Solicita que se considere la mantención de los caminos dentro del radio urbano que requieren el paso de la maquina motoniveladora.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal Galleguillos

- Felicita a los funcionarios municipales y al Sr. alcalde, por el trabajo realizado en la fiesta del cordero y en la celebración del día del adulto mayor.

Concejal Marcos Donoso.

- Felicita a los funcionarios municipales y al Sr. alcalde, por el trabajo realizado en la fiesta del cordero y en la celebración del día del adulto mayor.

Concejal Campos.

- Felicita a los funcionarios municipales y al alcalde por el trabajo realizado en la fiesta del cordero y en la celebración del día del adulto mayor.

Terminada la intervención de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde siendo las 12:45 pm, cierra la sesión en Nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe